



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMÁN TORRES CHAMBI  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GABY CATY PUMA FLORES  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

SIMÓN LAURA HUARANCA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ROLANDO ALBERTO CONDORI SUCARI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUAN MASÍAS ALDAZABAL LOAYZA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

WALTER GABRIEL ESPINOZA GUZMÁN  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARIO ALEJANDRO DÍAZ JIMÉNEZ  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yojana Machicao Sálviz  
SECRETARIA GENERAL

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 45-2012-MDM**

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.





El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna observación.-----

La secretaria general indica que se ha derivado a Sesión de Concejo el siguiente documento: El Informe N° 475-2012-MDM/GAJ de fecha 14 de noviembre del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre proyecto de Ordenanza para la exoneración del pago de derecho por Constancia de Posesión a favor de UPIS El Salvador estableciéndose como único pago el monto de 10.00.-----



No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que trae consigo el agradecimiento de dirigentes de trece o catorce pueblos jóvenes de las partes altas en relación a la asamblea magna que se ha realizado para dar inicio a los trabajos de alcantarillado, y que hasta el momento en que se habló después de la participación del señor Alcalde, señala que la gente estaba en duda porque ya se venía meciendo por mucho tiempo el trabajo de alcantarillado, pero que el día de hoy la gente está muy agradecida y que solicitan el apoyo total de todas las actividades que se van a realizar en la Municipalidad por el aniversario; informa también que ese mismo día se ha estado presente en una reunión de emergencia convocada por Tomasa Tito Condemayta, en donde se están dando problemas de conexión de agua en el sector 3, y que habiendo realizado la respectiva visita con Defensa Civil y la Gerencia de Desarrollo Urbano, se ha notado que las lluvias fuertes que se produjeron a principios de año han carcomido la tierra dejando los tubos en el aire, pero que no solo es eso, porque en la parte más baja del distrito hay un motor que al parecer bombea el agua quedando un malestar en todo ese sector, y que en lo que se comprometieron los señores regidores es que la Gerencia de Desarrollo Urbano realice la inspección técnica para presentar un Informe a SEDAPAR S.A. y ver de qué manera se puede solucionar el problema; además de informar que hay un dirigente que ha dicho que la Municipalidad ha cobrado un dinero de Cerro Verde para que nosotros permitamos que hagan todo ese trabajo, lo cual por la experiencia que tenemos de trabajo, crea zozobra en nuestra región, por lo que solicita el señor regidor que se invite a dicho dirigente y se le diga bajo qué condiciones puede hablar todo lo dicho; respecto a las torrenteras informa que ya se ha culminado con el trabajo de limpieza de torrenteras y que se ha aprovechado para hacer el trabajo de alcantarillado, pero que se dio cuenta el señor regidor de que en la Calle Misti con José Gálvez y en la Calle Misti con Progreso hay dos alcantarillados que nunca se han destapado y que de igual manera van a causar zozobra cuando empiece la temporada de lluvias, y que según lo conversado con el Gerente de Desarrollo Urbano dichos alcantarillados han sido sellados de tal manera que no tienen por donde ingresar, por lo que considera que estamos a tiempo para poder limpiar, informando por último el señor regidor que se ha visto que en la parte de Juan XXIII Zona B hay una extensión de terreno bien grande que nos puede servir para usarlo como almacén de nuestros carros. La señora regidora Martha Macedo señala que ha recibido el informe respecto del alquiler del cisterna y que sacando las cuentas había sido un monto de S/. 40 800 por 52 días, monto que le parece exagerado ya que es un monto de S/. 800 diarios, y que en todo caso recomienda pedir otras proformas para abaratar el precio, porque a su entender ni un carro nuevo cobra ese monto, el señor Alcalde indica que como anteriormente ya se había mencionado el monto es en base a los alquileres que hay en diferentes instituciones además de que el vehículo trabaja todo el día a doble turno y no solo ocho horas, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza interviene para señalar que lo que está solicitando la señora regidora Martha Macedo es que hayan más proformas de otras



empresas para el alquiler, indica entonces el señor Alcalde que se le amplíe el Informe de manera más detallada, agregando comparaciones con precios de otras Instituciones, es decir con un estudio de mercado; informa por otra parte la señora regidora Martha Macedo que después de que se inauguró la Cancha 2000, vecinos se acercaron a su casa para informarle que se ha sacado la placa que la Comunidad puso allí, placa que no le costó al Municipio ni S/. 0.10, por lo que solicita la señora regidora que se respete y se vuelva a colocar la placa, o sino que se le entregue a ella misma para que la pueda colocar con permiso o sin permiso, porque vuelve a recalcar que para ese entonces para cada directivo dicha placa les costó S/. 50.00 y que el trámite que se hizo en el Complejo 2000 también en ese entonces, a la urbanización le ha costado estudio de suelos una parte del proyecto, porque no ha sido una obra del Municipio sino de TRABAJAR URBANO, motivo por el que solicita que se le entregue la placa para que lo pueda colocar, el señor Alcalde señala en este punto que política suya no es estar desapareciendo placas y que debe ser que alguna persona que no tiene conocimiento de eso al igual que el señor Alcalde haya podido hacerlo, pero que ahora teniendo conocimiento de ello, inmediatamente se va a colocar dicha placa. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que en Sesión de Concejo anterior había observado que la compactadora trabajaba de noche en la Feria del Altiplano quedándose hasta las 6 Ó 9 de la noche, pidiendo por tanto que se le informara en qué condiciones iba la compactadora a la Feria del Altiplano, a lo cual se le respondió que se le haría llegar el Informe correspondiente, y que efectivamente se le hizo llegar el Informe en el que se señala dónde queda ubicada la Feria del Altiplano y cuál es el monto de los arbitrios que paga, no señalándole nada respecto del trabajo de la compactadora en horas de la noche, el señor Alcalde indica en éste punto que el señor regidor Espinoza había solicitado con respecto a la Feria del Altiplano dos puntos: el monto de los árbitros que paga y el trabajo de la compactadora en horas de la noche, por lo que hasta ahora únicamente se le ha hecho llegar el Informe de los arbitrios quedando pendiente el Informe de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala entonces que está a la espera del Informe que falta, informando por otra parte que en Sesión de Concejo anterior se aprobó su pedido de efectuar labores de fiscalización en diferentes oficinas de la Municipalidad, y que aprobada el acta este acuerdo entraba en vigencia, por lo que decidió iniciar la labor de fiscalización en la oficina de Personal, y que tiene que destacar en presencia de la funcionaria encargada de Transparencia que el señor Jefe de Personal le ha dado todas las facilidades necesarias del caso, por lo que felicita éste acto, y que habiendo hecho un somero seguimiento a todo el área de Personal se ha verificado cuantos trabajadores contratados hay, que el número de personal CAS es alrededor de 200, entre otras cosas que se hablarán más adelante, pero que en el tema que es de su preocupación, tema de planillas y remuneraciones, en Arequipa se ha estado hablando a través de los medios de comunicación acerca de los cobros indebidos que han realizado los señores Alcaldes, y que por tanto también tenía esa duda si el Alcalde de Miraflores había incurrido en ésta irregularidad o cobro indebido, y que efectivamente se le ha indicado que sí ha cobrado alrededor de S/. 1 600.00 indebidamente además de que se ha pagado un interés de S/. 26.00 descontado en una Planilla específica, por lo que señala que está procesando esta información y agradece nuevamente la colaboración por parte del Jefe de Personal, el señor Alcalde indica en este punto que para aclaración de todos los regidores, no es que haya devuelto el dinero sino que es un error por parte de la Oficina de Personal, agregando el señor Alcalde que no tiene conocimiento de cuanto es el monto que se le deposita porque únicamente recoge el dinero, sucediendo que por error de parte de la Oficina de Personal al haberse enterado de la denuncia a un Alcalde de Tacna, se le procedió a descontar en su planilla del mes que seguía, y que por este error administrativo se procedió a sancionar y llamar la atención al servidor, además de que tiene un documento en donde anteriormente indica que se le pague lo que dice la norma.-----





Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre el puente José Olaya, sobre la malla rashell de la escuelita N° 40156, y sobre el alquiler del Campo Deportivo 2000. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre el Cementerio Municipal. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre la Feria del Altiplano, sobre el Policlínico Municipal, y sobre el sistema de video vigilancia. La señora regidora Martha Macedo pide sobre proceso administrativo, sobre acta de Sesión de Concejo, sobre el alquiler del Complejo Deportivo Peñón Alfonso Ugarte y sobre el informe de actividades. Y la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre la calle El Golfo y vías aledañas.-----



No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el proyecto de Ordenanza Municipal que concede la exoneración del pago de la tasa que grava el procedimiento de subdivisión de lote urbano sin obras establecido en el ítem 109 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad a favor de la Municipalidad Provincial de Arequipa debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el TUPA excepto el pago de tasa**, el señor Alcalde indica en éste punto que se ha solicitado a la Municipalidad Provincial la donación del terreno que está cerca de la compañía de Bomberos para poder construir allí la Casa de la Juventud, informa que ya los trámites están adelantados y que el proyecto de Ordenanza es para evitar que paguen las tasas con respecto a la subdivisión que se tiene que realizar, agrega que la votación de éste punto es con dispensa de la lectura del Acta, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del Acta el proyecto de Ordenanza señalado. **2) Como segundo punto se tiene el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la empresa SEDAPAR S.A. relacionado con el Proyecto del Programa "Mejoramiento Integral de Barrios para el BUM: Asentamientos Humanos Villa Arica, Villa Coyllorite, y Villa La Pradera"**, el señor Alcalde señala en este punto que se hizo un Proyecto anteriormente del Proyecto del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios donde se comprometieron los pueblos de Villa Arica, Villa Coyllorite y Villa La Pradera, pero que sucede que la empresa SEDAPAR no quiere recepcionar en vista que parte de la construcción se ha hecho en terrenos del Ejército por lo que solicitan que se haga el saneamiento legal, y que para esto a través de conversaciones con el Gerente se ha optado por la firma del Convenio con la finalidad de que la Municipalidad se comprometa a sanear esos terrenos, mientras que SEDAPAR realiza las conexiones para que entre en funcionamiento tanto agua y desagüe, agrega que la votación de este punto es también con dispensa de la lectura del Acta, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del Acta el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la empresa SEDAPAR S.A. **3) Como tercer punto se tiene el proyecto de Ordenanza para la exoneración del pago de derechos para Constancia de Posesión a favor de UPIS El Salvador estableciéndose como único pago el monto de S/. 10.00 y una vigencia de 20 días calendarios**, el señor Alcalde indica en este punto que los vecinos de UPIS "El Salvador" requieren de la Constancia de Posesión para poder hacer los contratos correspondientes tanto con SEDAPAR como con SEAL, procediendo a someter a votación este



punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el proyecto de Ordenanza señalado.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores**: Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre el puente José Olaya, solicita el señor regidor que ante la cercanía de las lluvias quisiera saber cuándo va a empezar el trabajo en el puente José Olaya, el señor Gerente Municipal al respecto indica que ya se ha contratado a una empresa para que con la ayuda de una retroexcavadora realice el trabajo, el cual tenía que empezar ésta semana pero que a más tardar debe empezar el lunes; sobre la malla rashell de la escolita N° 40156, solicita el señor regidor saber en qué condiciones está el pedido que se ha hecho de malla rashell por parte de la escolita N° 40156, el señor Alcalde indica en este punto que hay dos pedidos de malla rashell tanto para Edificadores Misti como para la Escolita de Mujeres, de los cuales se están haciendo los perfiles para posteriormente hacer los expedientes técnicos; sobre el alquiler del Campo Deportivo 2000, solicita el señor regidor que de una vez la Gerencia determine el precio que se va a cobrar para el uso del Campo Deportivo de la Cancha 2000, dado que hay personas inescrupulosas que están poniendo cierto tipo de precio haciendo quedar mal a la Municipalidad como si nosotros hubiéramos fijado un precio, por lo que pide el señor regidor que a la brevedad posible se establezca un precio para el alquiler y dejar la mala intención de algunas personas, el señor Alcalde indica al respecto que eso definitivamente va a tener que ser considerado en el TUSNE para el alquiler del Campo Deportivo, interviene en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que cuando se construyó el Complejo Deportivo de la Cancha 2000, era para las personas que vivían en la zona y de escasos recursos económicos, además de que el acceso y el disfrute de todas las instalaciones era gratuito, y que ahora por una decisión de la Municipalidad de colocar cancha sintética que nadie lo pidió, se pretende cobrar lo que antes era gratis para los niños, agrega que no quiere abrir ningún debate con respecto a esto pero que plantea su punto de vista en que se va a oponer a cualquier cobro que se haga por el ingreso y uso de dichas instalaciones, interviene también en este punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez para señalar que se tiene dos campos en la Cancha 2000, uno de grass sintético el cual es el primero en Miraflores que eleva el nivel de nuestro deporte por el cual se piensa, y el otro que es una Losa por la cual no se va a cobrar y que es a donde va a recurrir la población que siempre iba, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que el día de ayer se ha visto que personas que no son del lugar estaban entrando para jugar en la Cancha 2000 y que no nos podemos negar, por lo que considera que es fácil entender que nosotros tenemos que dar facilidades a ciertas horas a la población, y que como siempre se quiere provocar un malestar en el precio cuando en todos los Campos Deportivos se cobra, interviene la señora regidora Martha Macedo para señalar que en la anterior gestión no se cobraba en ningún Campo Deportivo excepto en Edificadores Misti, y que no se puede decir que se va a dar calidad de vida para toda la población cuando el pobre de nuevo va a fomentar a que se use las calles para jugar, además de agregar que dicho Complejo antes contaba con juegos y un espacio para niños, lo que ahora está suprimido, el señor regidor Simón Laura Huaranca señala en este punto que recuerda que hace como 20 años en la anterior gestión cuando se construyó la Cancha 2000, las casas eran de primer nivel y si efectivamente habitadas por personas de bajos recursos económicos, pero que hoy en día la mayoría de las casas son ahora de dos o tres pisos estando la población bien agradecida por la mejora en dicho Campo Deportivo, por lo que no se está exorbitando la cantidad del monto que se va a cobrar y que están los jóvenes de





acuerdo con el monto que se tenga que pagar, el señor regidor Rolando Condori Sucari señala en este punto que los jóvenes del distrito se van a jugar a otros distritos por lo novedoso de los Campos Deportivos, en vez de que jueguen en su casa que es Miraflores, por lo que considera que el monto no es un problema, y que con respecto a que nadie ha pedido esa Cancha considera que es el deseo de muchos en el distrito, el señor Alcalde indica que lo único que quiere es apelar a todo esto, porque ahora se dice una cosa cuando anteriormente se dijo otra cosa con lo que se quiere molestar, y que un ejemplo de todo esto es la Cooperativa 14 en donde se cobran los juegos, es decir, por qué en su momento también no se opusieron para que no se cobre, agrega que con esto quiere que no se ponga piedras en el camino y que al contrario se venga a producir, y que si es que hubiera algo malo lo va reconocer el señor Alcalde, además de indicar que cuando se reconstruyó el Campo Deportivo 2000 ya se tenía en mente que el Campo Deportivo de cemento ubicado al costado, tenía que ser gratuito para los niños, y que si es que se va cobrar por la Cancha de grass sintético, no es un lucro institucional, sino que es para el pago del personal y de la limpieza que se va a requerir, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que aquí no se quiere venir a molestar, y hace recuerdo de que la población en su momento le dijo que no estaba de acuerdo con la reconstrucción de dicha cancha que era un capricho y que ahora no se tiene un espacio para recreación de los niños, la señora regidora Martha Macedo manifiesta que al parecer se quiere que ya no se hable nada, porque todo lo que se dice es para oponerse a algo, pero señala que no es así, y que se supone que si es para beneficiar a la población no se tiene que realizar ningún cobro, y que si se habla de la Cooperativa, se cobra porque es un parque y no un Campo Deportivo, y que lo que se reclama del Campo Deportivo 2000, es que antes había un área para niños con juegos recreativos lo que ahora no hay, y que si en todo caso se va a cobrar que se cobre una cantidad menor porque es para beneficio de la población de Miraflores y no para que vengan de otros distritos, el señor Alcalde indica al respecto que aún no se sabe cuánto se va a cobrar, pero que ya estamos pidiendo que se cobre menos, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señala que su pedido es que se agilice la fijación del precio en vista de que hay varios comentarios con respecto al monto de cobro, porque está bien claro que la Cancha de cemento no se va a cobrar como no se ha cobrado antes, el señor Alcalde por último señala que el precio va a ser referencial para el mantenimiento y la luz, y que ese Campo siempre ha sido Campo y no un Parque, y si es que antes habían dos juegos, los mismos se pueden colocar en otra parte. Pedido del señor regidor Simón Laura Huaranca sobre el Cementerio Municipal, manifiesta el señor regidor que se ha hecho un replanteo del terreno del cementerio en la parte alta que actualmente funciona, y que actualmente el terreno cuenta con un área de 357 395.3.70 y que con el replanteo se puso unas estacas en cada perímetro o en cada esquina donde corresponde, a su parecer señala que el lugar en donde se pusieron dichas estacas de fierro, desaparecen dentro de la tierra, lo que para el señor regidor se ve algo liberal, por lo que considera oportuno colocar hitos de concreto en partes visibles para poder así también evitar las invasiones que posteriormente se pueden dar, por otro lado señala el señor regidor que hay un área de 500 m<sup>2</sup> la cual se dividió en la anterior gestión y con dinero del Estado se hizo una nivelación, parte que prácticamente se está haciendo a un lado en el replanteo de estacas, recalca que hace el reclamo por esta área dado que los señores invasores de la Asociación del "Señor de los Milagros" y Asociaciones de la parte baja del Cementerio están con miras de invadir ese terreno, algo que nosotros no podemos permitir porque puede ser utilizado como playa de estacionamiento que debe haber en todo Cementerio, el señor Alcalde al respecto indica que se va a hacer una delimitación con el cargador frontal de manera momentánea tipo Ejército. Pedidos del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, sobre la Feria del Altiplano, manifiesta el señor regidor que al respecto tiene dos inquietudes, la primera y haciendo un poco de historia, la familia Caballero vende su terreno a los actuales conductores de la Feria del Altiplano, un terreno



con una delimitación y que fruto del afianzamiento que se hizo con la torrentera se ganó al costado de la Feria del Altiplano una franja de terreno para una vía de doble sentido que no estaba en los linderos de la Feria del Altiplano y que iba a servir para que tengan una salida hacia la Calle Elías Aguirre y Mariscal Castilla de todos los pobladores de Malecón Chorrillos, Sepúlveda, Ancón, entre otras calles, y que en una actitud abusiva y prepotente los trabajadores de la Feria del Altiplano agarraron y avanzaron sus límites hasta lo que es el filo de la torrentera invadiendo esta propiedad y diciendo que ellos lo habían comprado, lo que produjo un litigio que fue hasta Lima y de Lima hasta la Corte Suprema, y que según tiene entendido ese juicio lo ha ganado la Municipalidad, por lo que pregunta el señor regidor porqué no se ejecuta la sentencia de la Corte Suprema en bien de todos los vecinos que siempre han clamado por tener una salida y por la misma Defensa Civil y Seguridad de la Feria del Altiplano, el señor Alcalde indica que le parece muy bien que se haya tocado este tema porque ese documento recientemente nos hicieron llegar y pide al señor regidor Espinoza que tenga la plena seguridad de que se va a cumplir la Ley y la norma, procediendo a ceder el uso de la palabra a la Asesora Legal quien señala que se ha coordinado con el Procurador Público de la Municipalidad, quien señaló que la otra parte para poder aprobar este proceso de ejecución está interponiéndose otro recurso sobre todo del domicilio procesal de la Asociación que tenía el anterior abogado, y que por ese motivo está demorando un poco el proceso de ejecución de la sentencia, pero que está en procedimiento, pregunta en todo caso el señor regidor Walter Espinoza si se podría hablar de plazos, responde el señor Alcalde que no se puede hablar de plazos porque aún no se han solucionado ciertas cosas, interviene en éste punto el señor regidor Mario Díaz Jiménez para agregar que la calle en mención ya estaba autorizada con Resolución de la Municipalidad Provincial, pero que sin embargo no se ha previsto con la fuerza que se debe prever y se dejó que los ambulantes avancen a cambio de algo que desconoce, además de agregar que en la parte superior hay un mercadillo que se ha abierto, y que más que mercadillo parece un criadero de ratas, por lo que considera conveniente realizar la prolongación de esa calle lo más pronto posible y que los ambulantes dejen ese espacio que no les pertenece, abuso que se hizo con el gobierno municipal de ese entonces y que no se hizo absolutamente nada, y que muy por el contrario pretendían canalizar la torrentera para que sea por allí la salida, y que ahora se quiere que se haga de la noche a la mañana, interviene el señor regidor Walter Espinoza para señalar que no puede ser de la noche a la mañana, porque éste proceso ya tiene como ocho o nueve años, y que justamente porque se quiso implementar eso es que vinieron cinco mil a seis mil trabajadores de la Feria del Altiplano y quisieron tomar el Municipio porque se quería ejecutar esa medida, a pesar de que se intentó y se llevó 100 Policías y no se pudo porque ellos los superaban en número, agrega que incluso los acorralaron en la Municipalidad porque ellos no se casaban con ellos, y que esa franja fue ganada por la Municipalidad quien fue quien canalizó la torrentera, franja que desde la gestión de Arturo Valderrama se comenzó a hacer y que nunca se tuvo una relación con los trabajadores de la Feria del Altiplano, tal es así que no se asistía a sus festejos porque se quería hacer prevalecer el imperio del derecho y la justicia y que el abuso de la apertura de la vía no se iba a permitir, y que por ese motivo es que no cree que por las relaciones que haya se vaya a claudicar en la apertura de esta vía que es de interés de todos los vecinos, y que con respecto a su segunda inquietud señala que el tema es el mismo, porque según tiene entendido nosotros teníamos un juicio con la Feria del Altiplano a raíz de que ellos pretendían obtener una Licencia de Funcionamiento que no la tiene hasta ahora, juicio que también hemos ganado, el señor Alcalde indica al respecto que no se les puede dar la Licencia de Funcionamiento porque no cumplen con Defensa Civil y que el caso está en Ejecución Coactiva; sobre el Policlínico Municipal, pregunta el señor regidor cuales son las expectativas y que es lo que se ha pensado respecto del segundo, tercer y cuarto piso, el señor Alcalde indica que las gestiones del Convenio demoraron porque hubo





cambio de gobierno, y que anteriormente se había acordado para que ellos puedan hacer uso de todos los ambientes porque en este momento no hay unidades especializadas, es decir que se les iba a dar los ambientes con la condición de que hayan unidades especializadas para todos los asegurados de Miraflores, y de esta manera no tengan que ir al Edmundo Escobel, y esto a cambio de S/. 15 000.00, pero que ahora que todo esto se ha retrasado y se ha entrado en nuevas conversaciones con el Dr. Vizcarra, Jefe del Área, momentáneamente se ha quedado que no va a ser S/. 15 000.00 sino S/. 20 000.00, es decir que va a ver un ingreso de S/. 20 000.00 a la Municipalidad por el tercer, cuarto y quinto piso del Policlínico, mientras que por el primer y segundo piso lamentablemente ya se hizo por una determinada cantidad y se tiene que respetar, por lo que está por concretarse hasta que dicho Instituto nos dé luz verde, pero que ya al siguiente año debemos estar firmando el Convenio, el señor regidor Walter Espinoza manifiesta que desconoce qué tan conveniente sean estas subidas y bajadas de alquiler dado que eso no fue creado para ser alquilado, sino más bien para satisfacer la necesidad pública en salud de la población de Miraflores, y que hasta donde ha conversado con gente del IPSS, ese local esta botado, además de que el Plan que tiene el seguro no favorece en nada al distrito, pero que su pregunta inicial la formula debido a que estos tres pisos están sufriendo un desmantelamiento total, ya que se han sacado los televisores, escritorios, sillas giratorias, e incluso la manguera, el hacha y el extinguidor de los tres pisos que en algún siniestro son necesarios este ocupado o este desocupado, con lo que se pretende apagar totalmente el Policlínico cuando lo que se debe hacer es un mejor gerenciamiento e implementar con ayuda de alguna Asociación, agrega que nadie sabe a dónde están yendo esas cosas y que así se está realizando el inventario, el señor Alcalde al respecto indica que se tiene un Área de Patrimonio quien tiene que dar cuenta, y si es que le dicen que ha ido a dar donde una persona particular estaríamos en una grave situación, y si es que esta dentro de la Institución le parece que es lo correcto, y que por otra parte en el Convenio que se va a firmar, va a estar estipulado para que funcione no como Oficinas Administrativas, y respecto de las coordinaciones que se han hecho, indica el señor Alcalde que la verdad es que ninguna Institución quiere hacerse cargo únicamente de tres pisos sino de todo, por lo que el haber alquilado el primer y segundo piso nos ha atado de manos, agregando que cuando se recibió el tercer cuarto y quinto piso, los cuales se pretendían utilizar como Policlínico Municipal a donde solo se iba a colocar inyecciones, no había la demanda necesaria y representaba un gasto para la Municipalidad de S/. 50 000.00 mensuales aproximadamente, cosa en la que no se iba a seguir porque es un gasto insulso, interviene el señor regidor Walter Espinoza para señalar que hasta ahora no se responde a su pregunta acerca del material producto del desmantelamiento, el señor Alcalde le indica al señor regidor que si desea que se le haga un Informe se le hará llegar con lo que solicita, señala el señor regidor Espinoza que no se puede vestir a un santo desvestiendo a otro, y que no es posible que se hayan sacado hasta los escritorios, por lo que hace recuerdo que para el próximo año se ha aprobado un monto de S/. 300 000.00 de equipamiento para los Centros de Salud y un monto de S/. 4'500,000.00 para una Piscina, el señor regidor Mario Díaz Jiménez interviene en éste punto señalando que este tema no es nuevo para él, y vuelve a corroborar que el Policlínico fue un elefante blanco que se hizo en la anterior gestión sin ninguna finalidad, y que tal es así que la estructura no está para un Policlínico como ya lo había manifestado en Sesiones anteriores, por lo que considera que muy mal se hizo en que se dé el primer y segundo piso al Seguro Social, en lo que incluso pidió el señor regidor que se apertura una investigación y se sancione a los responsables de este hecho, pero que no se le escucho y tantos años en la gestión seguimos en lo mismo, particularmente plantea el señor regidor Díaz Jiménez que ese edificio sea ocupado por la Municipalidad realizando en primer lugar la recesión del contrato que se ha firmado, lo cual sí es posible tras haber consultado con varios abogados dado que el Seguro ha



incumplido en una serie de causales que dan motivo a la nulidad de dicho contrato, y que se atreve a decir que el edificio no debe ser ocupado por ningún Centro de Salud porque no reúne las condiciones mínimas necesarias para tal efecto, por lo que en todo caso opina que la Municipalidad ocupe parte de ese edificio como Oficinas Administrativas en vista de que las oficinas del Palacio Municipal están repletas, agregando que son S/. 4'500,000.00 aproximadamente destinados de la Municipalidad de Miraflores para entregárselo al Seguro, tremendo error en el que no debemos incurrir, volviendo a recalcar el señor regidor que es de la idea que se recupere ese local para uso de la Municipalidad tal vez como Oficinas Administrativas, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán manifiesta que cuando uno construye un establecimiento dedicado a Salud, se tiene que pedir la autorización y el visto bueno del Ministerio de Salud para que esa instalación dedicada a esos servicios cumpla con todos los requisitos, y que ese requisito se ha cumplido con el Centro de Salud de Edificadores Misti y que con mayor razón se ha cumplido con dicho requisito con el Policlínico Municipal porque hasta un cuarto de rayos X tiene especificaciones internacionales, por lo que al decir que el edificio no ha sido construido para funcionar como un Policlínico, considera que es falta de conocimiento, el señor Alcalde al respecto indica que en vez de invertir en la construcción del Policlínico, se hubiera dado el terreno al Seguro Social para que ellos construyan en beneficio de la población, porque cuando se invierte en un Hospital se tiene que ver a futuro el sostenimiento, y que terminada la ejecución de la obra inmediatamente poner a trabajar a las personas como un Policlínico Municipal o como lo que se haya programado, es decir que con el Policlínico se trabajó a ciegas y que encima ahora se cambia de discurso, interviene la señora regidora Martha Macedo para señalar que cuando se hace una obra es porque se tiene un fin y un objetivo, y que es justamente lo que se ha hecho con el Policlínico Municipal, porque si se revisa las actas anteriores en donde se hable respecto al Policlínico, se ha visto que tenía un horizonte porque se quería imitar a los Hospitales de Solidaridad de Lima, por lo que no se va a construir una casa para equiparlo al día siguiente o para ponerlo en funcionamiento, dado que eso se hace poco a poco, y que sería mejor si esta gestión puede hacer funcionar el Policlínico porque según tiene entendido no está permitido dar en alquiler los cinco pisos, que de ser permitido se hubiera hecho antes, pero que ellos se opusieron en una Sesión a que se de en alquiler los cinco pisos, el señor regidor Mario Díaz Jiménez, en cuanto se manifestó que ese edificio ha sido construido con fines de funcionar como un Policlínico Municipal, pregunta si en la Sesión de Concejo donde se acordó la construcción, se acordó también que una vez construido lo iban a entregar en alquiler al Seguro Social, el señor Alcalde indica que efectivamente existen contradicciones porque se dice que el edificio fue construido para ser un Policlínico Municipal, cuando después se dieron los dos primeros pisos en alquiler al Seguro Social, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán manifiesta que ha conversado con gente del Policlínico Espíritu Santo, con gente del Policlínico Daniel Alcides Carreón y con gente del Hospital de Solidaridad, y que todos ellos le ofrecían hacer una alianza estratégica para ocupar ese local que era magnifico y que reunía todos los requisitos de la política de salud, pero que lo malo fue que el tiempo se acabó, y que en esta gestión no hay capacidad para gerenciar e ir de una Institución a otra, pero que derepente la próxima gestión si lo va a hacer, el señor Alcalde resalta en esta parte que ese edificio ha estado un año a la espera después de haber sido construido y no se hizo nada como se habla ahora, porque cuando se entró estaba funcionando con un déficit de S/. 50 000.00, señala el señor regidor Walter Espinoza que entonces se sigue desmantelando porque se ha sacado todo el material de allí, sacando incluso las hachas, el extinguidor, la manguera y los televisores, pregunta entonces el señor Alcalde a donde está yendo todo ese material, señala el señor regidor Espinoza que eso es lo que justamente quiere que se le informe porque el vigilante del Policlínico ha manifestado que ha venido personal de la Municipalidad con funcionarios de la Municipalidad a retirar todo el material en cajas, y que ayer





en la mañana ha sido lo último que han retirado y que está en el cuaderno de registros el nombre del vigilante del Seguro, interviene en este punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez para señalar que si uno ve que se está desmantelando, debe saber a dónde está yendo ese material, y que si no se equivoca el encargado de Control Patrimonial es de la anterior gestión y es quien debe saber a dónde ha ido a parar dicho material, señalando por otro lado la señora regidora tal vez que esas cosas se han guardado, porque si están afuera lo más probable es que se lo roben, con respecto a la construcción señala que definitivamente está mal hecha porque fue construida en un tiempo muy rápido además de que todo el agua se ha filtrado produciéndose grandes goteras, y que ahora también va a ocurrir lo mismo por las lluvias que se acercan, porque simplemente las personas encargadas de dar garantía no quieren asumirlas, y que en su pensar nadie quisiera alquilar un edificio mal hecho, por lo que le da mucha pena a la señora regidora que se haya construido ese Policlínico de la forma en que ha sido construida, señalando por último que todo esto ya se ha analizado antes y que estamos en lo mismo perdiendo el tiempo, el señor regidor Walter Espinoza al respecto señala que ahora resulta de que la señora regidora Florangel Neyra es ingeniera civil y constructora descalificando al colegio de ingenieros que aprueba el proyecto, explica que el motivo de las inundaciones es producto del abandono que ha sufrido la instalación, y manifiesta que los escritorios y sillas giratorias no se ponen en los pasillos como para que se los puedan robar, y que resulta algo insólito que se guarde el hacha y la manguera porque son propios del funcionamiento del edificio, por lo que recomienda que para hablar de estos temas hay que mesurarse y no meterse en temas en los que no se tiene conocimiento, la señora regidora Florangel Neyra recalca en éste punto que no está menospreciando el trabajo de los ingenieros que sí estudian la carrera presencial y no de repente una vez al mes y que tampoco dice palabras de las cuales luego se vaya a arrepentir, porque lo único que dice es que desconoce qué tipo de autorizaciones se hayan podido dar, pero que no hay que ser muy estudiosos ni muy inteligentes para reconocer que una instalación no ha sido bien construida, el señor Alcalde dispone en este punto para que se le haga llegar al señor regidor el Informe respectivo respecto del material que se ha retirado del Policlínico Municipal; sobre el sistema de video vigilancia, manifiesta el señor regidor que en anterior Sesión de Concejo había solicitado un Informe del motivo por el que no se invitaba a los señores regidores a las inauguraciones y actividades públicas, quedándose en que se iba a exhortar a la Gerencia de Imagen Institucional RR.PP., pero que sucede que según el programa de festejos por el aniversario del distrito, se ha llevado a cabo la inauguración del sistema de video vigilancia y tampoco se le ha invitado seguramente porque no se quiere que se moleste, pero que el punto es que se ha inaugurado un sistema de video vigilancia que no funciona, y que lo ha podido verificar esta mañana en lo poco que ha podido ver, porque se le recorta su función fiscalizadora, y que al no funcionar dichas cámaras entonces se pone a pensar que si se produce un ilícito, acude el serenazgo, pero las cámaras no almacenan esta información dado que algo está mal y hace que la imagen se congele, agrega que el otro día han asaltado a dos municipales en las instalaciones de la Feria del Altiplano, y que cuando se quiso ver la filmación para denunciar el hecho, resultó que el bendito sistema de cámaras no funcionaba, por lo que solicita saber el señor regidor como es que se inaugura una cosa que no está funcionando al 100%, al respecto el señor Alcalde indica que no se ha inaugurado aun las cámaras de video vigilancia y que por ese motivo es que no se ha hecho la respectiva invitación, y que por otro lado las cámaras aún no están en funcionamiento. Pedidos de la señora regidora Martha Macedo, sobre proceso administrativo, señala la señora regidora que los implicados en el robo del combustible eran cuatro personas, pero que según el Informe que se le hecho llegar sólo se ha abierto proceso a tres personas y no a la otra persona que si no se equivoca era la Jefa, y que es ese el motivo de su reclamo porque únicamente se ha abierto proceso a Fidel Calcina, Jorge Román y Luz María





Canazas, y no a la otra trabajadora municipal, el señor Alcalde indica en este punto que se hizo con un operativo que montamos nosotros internamente, y que precisamente con ese operativo es que se constató que el grifero no estaba echando la cantidad que debía de darse por lo que se procedió a formar una Comisión para dicho caso, interviene en este punto la Secretaria General para señalar que el Informe que se le ha hecho llegar a la señora regidora es del proceso penal emitido por el Procurador, y que la señora regidora está preguntando por un proceso administrativo disciplinario que todavía no se ha aperturado en contra de nadie, por lo que se está a la espera del Informe final de la Comisión; sobre acta de Sesión de Concejo, solicita en este punto la señora regidora copia del acta de Sesión de Concejo en la cual no se sanciona al señor regidor Rolando Condori Sucari por la pérdida de la medalla a pesar de que la Asesora Jurídica en ningún momento opina de que no se sanciona porque se tiene que investigar, y que al contrario opina de que se debe sancionar por quince o treinta días, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar a la señora regidora copia del Acta que solicita; sobre el alquiler del Complejo Deportivo Peñón Alfonso Ugarte, solicita la señora regidora que se le aclare en éste punto por cuanto hay personas que van a hacer deporte al Peñón Alfonso Ugarte y se les cobra entrada, por lo que solicita saber a quién se le abona esa suma, porque según se ha manifestado el residente del barrio es el que recibe, porque si la Municipalidad paga todos los gastos de luz y agua, entonces lo más correcto es que la Municipalidad reciba y no el presidente, pero que en todo caso y de ser así, pide que el cobro de Ulrich Neisser y Campo 2000 también se dé a los directivos, al respecto el señor Alcalde indica que desconoce un poco del tema, pero que en todo caso la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano le va a informar dado que hay algunos complejos deportivos que están a cargo de directivas y que son esas directivas las que pagan los servicios de agua y luz por la noche; sobre el informe de actividades, solicita la señora regidora que se le muestre copia de los cargos en donde se le invita a las inauguraciones de diferentes obras que se realizan, porque como regidora tiene el deber de asistir a dichas actividades, el señor Alcalde indica que se ha aprobado la relación de actividades que se va a realizar, y que por tanto cada uno tiene el día la hora y la fecha en que se va a realizar, la señora regidora Martha Macedo señala que se ha aprobado las actividades supuestas que iba a realizar el señor Valerio Andía, pero que no todo es, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán para señalar que cuando se inaugura una obra, no solo se invita a sus funcionarios, sino también a autoridades del distrito, y que lo mínimo que se debería hacer es invitar a los regidores, agregando que el trifoliado que menciona una serie de actividades, es un mamarracho por las fechas de inauguraciones que se han cambiado y el lugar de la Sesión Solemne, y que este mamarracho sale de la Oficina de Imagen Institucional y RR.PP. a cargo del señor Valerio Andía, y que no sabe que privilegios tiene el señor Valerio Andía, trabajador de mando medio, para tener desde el dos de enero exoneración en el marcado de su tarjeta, manifiesta que eso lo puede entender del Gerente Municipal, pero que hasta funcionarios como el Jefe de Personal y Jefe Administrativo cumplen con un horario, cómo es que al señor Valerio Andía le exoneran desde inicios de la gestión, el marcado de tarjeta, o es que es muy importante su trabajo o de repente esta mucho en la calle y hace mal los trifoliados, y que incluso hasta participa en un proceso de obras públicas como si tuviera conocimiento de ello, por lo que pregunta a que se debe tantos privilegios, el señor Alcalde al respecto indica que el señor Valerio Andía es el Gerente de Imagen Institucional y RR.PP., y que no solo él tiene esa exoneración, exoneración que se hizo debido a que el señor Alcalde tiene muchas actividades en horas de la tarde y en horas de la noche y que es la persona de Imagen Institucional quien lo acompaña en todo momento, y que se ha visto casos en que el señor Valerio ingresa a una hora determinada y sale doce de la noche, por lo que para evitar que el funcionario no esté muy cargado de trabajo, es que se ha tomado esa decisión, pregunta entonces el señor regidor Walter Espinoza donde está reflejado ese trabajo, si no invita a los regidores a las actividades públicas y





realiza trifoliados inexactos, el señor Alcalde indica al respecto que para contratar a un funcionario competente, no es que se tenga un grado de amistad, sino que se mira a nivel de competencia, el señor regidor Walter Espinoza pregunta al señor Alcalde si el señor Valerio Andia ha estado en su campaña, responde el señor Alcalde que sí, pero que el hecho que haya estado en su campaña no quiere decir que sea incompetente, pregunta el señor regidor Espinoza al señor Alcalde si es consciente de la pésima relación que tiene la Municipalidad de Miraflores con el ochenta o noventa por ciento de los periodistas de Arequipa, y que eso se debe al Jefe de Imagen Institucional, agregando que el día lunes en tres semanarios le han sacado la mugre al señor Alcalde y que no puede estar contento por ello porque es parte del Municipio, por lo que a manera de concejo hacia el señor Alcalde señala que se debe dejar a un lado la amistad y poner orden en esa oficina porque lo está perjudicando bastante, el señor Alcalde dispone para que se le haga conocer con Oficio a los señores regidores de cada actividad que se realice y evitar este tipo de inconvenientes. Pedido de la señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre la calle Puno y vías aledañas, señala la señora regidora que hace tiempo se tuvo operativos en estas calles para poder reglamentar el estacionamiento de vehículos que lo hacen en doble vía, por lo que solicita saber el estado de las coordinaciones con la Municipalidad Provincial para tener las zonas rígidas, el señor Alcalde al respecto indica que así como se hizo en la Feria del Altiplano y en el tema de los colchones, de igual manera se quiso hacer con la calle Puno, pero que lamentablemente no contábamos con las herramientas necesarias porque no estaba declarado como zona rígida pudiendo ser sometidos a una denuncia, y que para evitar esto es que se ha hecho el trámite correspondiente con la Municipalidad Provincial para que todos esos sectores sean declarados como zona rígida, por lo que una vez que llegue el documento se empieza con el operativo. Sin más puntos que tratar siendo las 11:44 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GABY CATY PUMA FLORES  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

SIMÓN LAURA HUARANCA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ROLANDO ALBERTO CONDORI SUCARI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUAN MASIAS ALDABAL LOAYZA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

WALTER GABRIEL ESPINOZA GUZMAN  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARTHA AMANDA MACEDO DE MARMAN  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARIO ALEJANDRO DIAZ JIMENEZ  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. General  
SECRETARIA GENERAL